Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COM. Y CONT. ADM. DE SAN MARTIN 2

2906/2024 ALCALA MORALES, JESUS RAFAEL s /SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

San Martín, de febrero de 2024

Téngase al solicitante por presentado.

Agréguese la documentación acompañada y proveyendo la presentación a despacho;

1) Líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio del solicitante a fin de requerir un amplio informe ambiental, concepto y medios de vida de la misma; así también, deberá informar los antecedentes policiales y/o judiciales de la peticionante, para lo cual deberán confeccionarse oficios separados.

2) Recábense informes a: la Excma. Cámara Nacional Electoral respecto de los antecedentes que pudiera registrar el solicitante y a la Dirección Nacional de Migraciones sobre la radicación del solicitante, si esta radicación otorgada sigue vigente y demás antecedentes migratorios que sean de interés, vía Deox a librarse por Secretaría.

3) Remítase oficio a la Delegación que corresponda de la Policía Federal Argentina para que informe los antecedentes policiales y/o judiciales del peticionante.

4) Líbrese oficio al Registro Nacional de Reincidencia para que informe sobre las condenas y/o procesos pendientes que pudiera tener el interesado a cuyo fin entréguese a la misma dicho instrumento, haciéndose saber que deberán extraerle fichas dactiloscópicas.

5) Líbrese oficio, vía mail. a la División de Asuntos Internacionales –Departamento INTERPOL a fin de solicitar se informe a este Tribunal respecto a los antecedentes internacionales y /o en su país de origen, que pudiera registrar por ante ese Departamento.

6) Requiérase al solicitante, la presentación en autos de certificado o informe de buena conducta expedido por el país de

#38692427#401721007#20240228081614946

origen actualizado, conforme a lo dispuesto en la ley Nº 346 y art. 3ro, apartado 3ro, inc. B y c del Decreto Reglamentario Nº 3213/84 y (Conf. Cámara Fed. Apel. San Martín, Sala II, causa 654/2012 orden 10.394 registro nº 272/12, folio 570/571) en los autos caratulados "FLORES HUAMAN, Isidora s/Naturalización", expte. nº 4913 del registro de este mismo Juzgado y Secretaria, entre muchos otros.

7) A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 11 de la ley 346, con las modificaciones introducidas por la ley 24.951, se ordenará en el momento oportuno la publicación de edictos en un diario de la localidad que corresponda al domicilio del solicitante.

Previo al libramiento de los oficios ordenados deberá manifestar si ha iniciado el trámite de ciudadanía con anterioridad y acreditar sus medios de vida.

Hágase saber que, a los fines de acreditar los medios de vida, deberá presentar: en caso de ser monotributista: último pago a la AFIP, constancia de inscripción ante la AFIP y últimas dos facturas emitidas en razón de su actividad.

En caso de encontrarse en relación de dependencia: últimos dos recibos de sueldo y certificado de trabajo.

En caso de encontrarse económicamente a cargo de otra persona deberá adicionar; la correspondiente declaración jurada, DNI y los documentos que acrediten el vínculo con dicha persona y de ser estudiante: el correspondiente certificado de estudios expedido por la institución educativa.

Asimismo, deberá adjuntar la hoja de la partida de nacimiento correspondiente a la anotación marginal toda vez que la misma se encuentra recortada impidiendo su correcta visualización, completar los nombres y apellidos de sus padres y la localidad y partido al cual corresponde su domicilio.

Fecho, deberá solicitar turno en el Tribunal a través del mail de la Secretaria (jfcsanmartin2.secadhoc@pjn.gov.ar) indicándose en el asunto el nro. de expediente a los fines de la

#38692427#401721007#20240228081614946

correcta identificación del mismo, a fin de certificar por el Actuario la documentación original presentada en estas actuaciones en formato PDF.-

Cumplido que sea lo requerido, córrase vista al Sr. Fiscal Federal.-

ZMG

Martina Isabel Forns
Jueza Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTINA ISABEL FORNS
Date: 2024.02.28 12:07:26 ART